

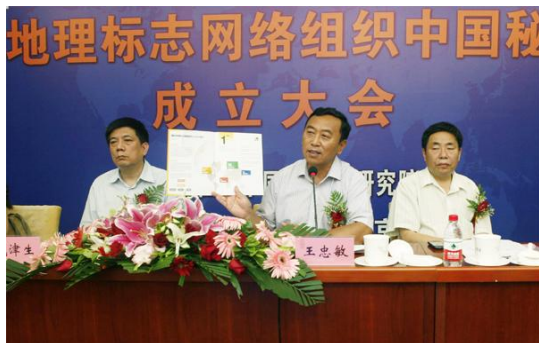
# Informe de oriGIn



## Titulares del mes

### Ceremonia inaugural de la oficina de oriGIn en China

El 10 de junio se celebró la ceremonia inaugural de la oficina de oriGIn en China en la sede del Instituto Nacional de Normalización de China (CNIS, China National Institute of Standardization) en Beijing. En noviembre de 2010 la Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China (en adelante AQSIC) había autorizado el CNIS a establecer una oficina de oriGIn en China en el marco de un acuerdo de cooperación entre el CNIS y oriGIn. La ceremonia inaugural fue presidida por el Sr. Wang Zhongmin, Presidente de CNIS, Vicepresidente de oriGIn y Presidente de la oficina de oriGIn en China. El Secretario General de oriGIn, Sr. Massimo Vittori, envió un mensaje de congratulación desde Ginebra en nombre de oriGIn y de sus miembros.



El evento contó con la presencia de los directores del departamento de ciencia y tecnología y del departamento de cooperación internacional de la AQSIC, además del personal responsable para las IGs de las oficinas de calidad y supervisión técnica, de las oficinas de inspección de entradas y salidas y de cuarentena, de las oficinas de agricultura, de las oficinas de silvicultura en las provincias chinas, de expertos de alto nivel en materia de IGs, así como de las IGs chinas, entre ellas: el té de Longjing, el durazno de Pinggu, el ajo de Jinxiang, el té "rock-essence" de Wuyi, el licor de Shuijingfang y el vinagre extra añejo de Shanxi.

La oficina de oriGIn en China aspira a crear una plataforma de intercambio para los miembros de la Organización, con el objetivo de compartir experiencias de éxito en la producción, manejo, protección, y operación de las IGs tanto de China como extranjeras, promover al reconocimiento bilateral o multilateral de productos con IG e impulsar el desarrollo continuo de los productos chinos con IG.

## Asuntos Internacionales

### A nivel mundial

#### Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA): El Congreso mexicano pide al Presidente que no firme el tratado

El Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA) se abrió para su firma el 1 de mayo. El 22 de julio, el Congreso de México rechazó la ratificación del acuerdo y pidió al Presidente mexicano de no firmarlo. El Congreso está preocupado por la falta de transparencia de las negociaciones del ACTA y considera que dicho acuerdo sea inconstitucional. La recomendación del Congreso no es vinculante para el Presidente, pero, considerando que las elecciones presidenciales tendrán lugar en el 2012, es improbable que él decida no seguir la recomendación.

Para entrar en vigor el ACTA tiene que estar firmado y ratificado por Australia, Canadá, la Unión Europea, Japón, Corea del Sur, México, Marruecos, Nueva Zelanda, Singapur, Suiza y los Estados Unidos.

#### Brasil: registradas cuatro IGs, 2 son para productos artesanales

Durante estos últimos dos meses el Instituto da Propiedad Industrial (INPI) de Brasil otorgó la protección a cuatro IGs. La hierba de oro "Jalapão" y las ollas de barro "Goiabeiras" para productos de artesanía. Las otras dos son los "Camarões da Costa Negra" (camarones criados en piscinas artificiales en las ciudades de Acaraú, Itarema y Cruz - que obtuvieron la Denominación

de origen) y los "Doces de Pelota" (bombones desde Pelota).

Las otras IGs protegidas en Brasil son: "Região do Cerrado Mineiro" para café, "Vale dos Vinhedos" para vino, "Pampa Gaúcho da Campanha Meridional" para carne, "Paraty" para cachaça, "Vale do Submédio São Francisco" para uvas y mangos, "Vale do Sinos" para cuero, "Pinto Bandeira" para vino, "Região da Serra da Mantiqueira de Minas Gerais" para café y "Litoral Norte Gaúcho" para arroz.

### Primera IG extranjera reconocida en Chile

El 2 de agosto, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile registró la cerámica peruana "Chulucanas" como denominación de origen en Chile. Este es el primer producto extranjero que se protege en Chile.

Más información se encuentra disponible en: [http://noticias.123.cl/noticias/20110803\\_41cf08aab8a899a5e50fc985d46a382c.htm](http://noticias.123.cl/noticias/20110803_41cf08aab8a899a5e50fc985d46a382c.htm)

### India: Publicación de un manual sobre la práctica y el procedimiento IG

El 27 de julio, la oficina de la Contraloría General de patentes, diseños y marcas y Registrador de las indicaciones geográficas de la India publicó en su sitio Web un "Manual de Indicaciones Geográficas: práctica y procedimiento". Este manual será una guía práctica para los futuros solicitantes y profesionales de las IG en India.

El manual está disponible en: [http://www.ipindia.nic.in/girindia/GI\\_Manual\\_27July2011/Htm%20and%20pdf/Manual%20of%20Geographical%20Indications%20Practice%20and%20Procedure%20-%20pdf/Manual%20of%20Geographical%20Indications%20Practice%20and%20Procedure.pdf](http://www.ipindia.nic.in/girindia/GI_Manual_27July2011/Htm%20and%20pdf/Manual%20of%20Geographical%20Indications%20Practice%20and%20Procedure%20-%20pdf/Manual%20of%20Geographical%20Indications%20Practice%20and%20Procedure.pdf)

### "Café de Cauca": segunda denominación de origen para un café regional en Colombia

El 10 de agosto 2011, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) otorgó la denominación de origen (DO) al "Café de Cauca" para un café regional en Colombia. La nueva DO se sumó a "Café Nariño" en la cartera de los cafés regionales y premium de Colombia.

La producción de Café de Cauca ocupa unos 90.000 productores, la mayoría de los cuales son agricultores de semi-subsistencia con micro explotaciones y que dependen del café para su sobrevivencia. El área de producción es más elevada que el promedio nacional, y puede alcanzar hasta los 2.100 metros sobre el nivel del mar.

La DO ha sido el resultado de la implementación de una estrategia de diferenciación regional para cafés de Colombia con el fin de aumentar la competitividad internacional de los pequeños productores de café en Colombia.

Más información se encuentra disponible en: [http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/sala\\_de\\_prensa/detalle/superintendencia\\_industria\\_y\\_comercio\\_reconoce\\_cafe\\_del\\_cauca\\_como\\_denomina/](http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/sala_de_prensa/detalle/superintendencia_industria_y_comercio_reconoce_cafe_del_cauca_como_denomina/)

### El paisaje cultural del café de Colombia se inscribe en la lista del patrimonio mundial de la humanidad de la UNESCO

El 25 de junio, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO) inscribió el Paisaje cultural del café de Colombia en la lista del patrimonio mundial de la humanidad. La UNESCO describió el paisaje como "un ejemplo excepcional de paisaje cultural sustentable y productivo que es único y representativo de una tradición que es un símbolo fuerte para las zonas cafetaleras del mundo. Estos paisajes son reflejo de una tradición centenaria consistente en cultivar en pequeñas parcelas de bosque alto y del modo en que los cafetaleros adaptaron el cultivo a las condiciones difíciles de la alta montaña."

Para más información: [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/world\\_heritage\\_committee\\_inscribes\\_five\\_new\\_sites\\_in\\_colombia\\_sudan\\_jordan\\_italy\\_and\\_germany/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/world_heritage_committee_inscribes_five_new_sites_in_colombia_sudan_jordan_italy_and_germany/)

### A nivel de la UE

#### UE – Corea del Sur: Entrada en vigor del TLC

El 20 de junio, el Parlamento de Corea del Sur aprobó la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la UE y Corea del Sur. El 1 de julio, el TLC entro en vigor provisionalmente para algunos sectores como aquel de dispositivos electrónicos. Las discusiones

continúan sobre el capítulo de agricultura, que debería entrar en vigor en una fecha posterior.

### Acuerdo entre la UE y Georgia sobre la protección de las IGs de productos agrícolas y alimentarios

El 12 de julio, el Consejo de Ministros de la UE autorizó la firma del “Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la protección de las indicaciones geográficas de productos agrícolas y alimentarios”. Este acuerdo otorga la protección en la UE a 18 vinos con IG de Georgia. Ahora, el Parlamento europeo tiene que autorizar la firma del acuerdo.

Se puede consultar la lista de las IGs interesadas en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:040:0018:0020:ES:PDF>

### Negociaciones comerciales entre la UE y China

El 14 de julio, el Comisario europeo de Comercio, Sr. Karel De Gucht, se reunió con el Ministro chino de Comercio, Sr. Chen Deming, en Beijing para discutir de relaciones comerciales y de inversiones entre la UE y China en el marco de la reunión anual del Comité Conjunto UE-China. Las discusiones se centraron principalmente en como las empresas europeas pueden alcanzar un mejor acceso al mercado chino. Se discutió también de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Más información se encuentra disponible en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=727> (solamente en inglés)

### EU – Singapur Negociaciones para un Tratado de Libre Comercio

El 15 de julio, el Comisario europeo de Comercio, Sr. Karel De Gucht, se reunió con el Ministro de Singapur de Comercio e Industria, Lim Hng Kiang, asimismo con el Ministro de Relaciones Exteriores y de Derecho, K. Shanmugam. Se habló del estado de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Singapur. Las discusiones abarcaron temas cuales la necesidad de mejorar el acceso de las partes a los mercados recíprocos y fortalecer la protección de los derechos de propiedad

intelectual, en particular las IGs. La UE y Singapur esperan concluir las negociaciones a finales de este año.

Más información se encuentra disponible en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=727> (solamente en inglés)

## Asuntos Legales

### Las normas internacionales sobre nombres de dominio en Internet no protegen a las IGs

El 12 de Abril 2011, el “Comité Interprofessionnel du vin de Champagne” (CIVC) de Épernay (CIVC) presentó una demanda ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en relación con el nombre de dominio “champagne.co” registrado por Steven Vickers, quien dirige una empresa de consultoría de IT y de ventas de ordenadores en el Reino Unido. Steven Vickers había registrado el nombre el 21 de julio 2010 con el objetivo de venderlo en futuro.

El CIVC se encarga de proteger y promover el vino de Champagne, es propietario de varios nombres de dominio y maneja sitios Web relacionados con el vino de Champagne. El CIVC solicitó al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI la transferencia en su favor del nombre de dominio en cuestión.

La política de la OMPI en materia de nombres de dominio (que tiene el objetivo de prevenir el fenómeno del “cibersquatting”) cubre solamente las marcas (excluyendo en la práctica a las IGs). Para ganar el caso, el CIVC tenía que demostrar que el nombre de dominio registrado era idéntico o confusamente similar a una marca o a un servicio del cual fuera propietario. El Panel observó que el CIVC era el titular de una denominación de origen en Francia y de una DOP al nivel comunitario. Sin embargo, el CIVC no era titular de una marca bajo la legislación del Reino Unido. El Panel consideró que el CIVC no podía demostrar que la DOP pudiera considerarse como marca no registrada (adquirida *de facto* a través del uso) bajo legislación del Reino Unido. Además el Panel argumentó que las IGs no cumplen con la función típica de la marca que es de distinguir productos de una empresa de aquellos de otra. Dado que una IG no “identifica a una fuente de comercio individual”, el CIVC no podía demostrar que el

nombre de dominio en cuestión infringía sus derechos y no pudo pedir la transferencia del nombre de dominio. El Panel rechazó la demanda.

### **oriGIn renovará sus compañías de sensibilización para asegurar una protección justa para las IGs en los nombres de dominio.**

El texto de la decisión del Panel se puede leer en: <http://www.wipo.int/amc/en/domains/search/text.jsp?case=DCO2011-0026> (Solamente en inglés)

### **El caso de la “Tomme de Savoie” vs McDonald’s Francia: McDonald’s engañó a los consumidores**

En el 2000, McDonald’s Francia lanzó una campaña llamada “la saga del queso” a través de la cual proponía “McQuesos” con una salsa hecha con “Tomme de Savoie fundida”. La Organización “Savoicime”, en nombre del “Syndicat interprofessionnel de la Tomme de Savoie” (la organización que representa a los productores del queso en cuestión) y la Unión Federal de consumidores de Albertville atacaron a McDonald’s Francia por el uso indebido de la reputación de la IGP “Tomme de Savoie”.

De hecho, las hamburguesas en cuestión contenían una loncha de queso emmenthal o cheddar a los cuales se añadía la salsa “Tomme de Savoie”. Esta salsa representaba solamente el 6% del producto final.

En una sentencia del 5 de abril 2011, la “Cour de Cassation”, el Tribunal Supremo de Francia, confirmó la decisión del Tribunal de Apelación de París del 15 de junio 2010 y juzgó que el anuncio para las hamburguesas con queso engañaba a los consumidores sobre la composición de las hamburguesas. La campaña de McDonald’s ponía un énfasis excesivo en la IGP mientras la cantidad del queso en cuestión “no era suficiente para conferir a los sándwiches una característica particular.” Además, la “Cour de Cassation” confirmó la decisión del Tribunal de Apelación que había juzgado que el uso en cantidad tan pequeña de la IGP podía resultar engañoso para el consumidor y entonces ser perjudicial para los productores del “Tomme de Savoie”. El Tribunal Supremo de Francia rechazó el recurso de apelación de McDonald’s Francia, quien tuvo que pagar los daños y perjuicios.

### **El caso “Bud”: otra victoria por la IGP**

El 4 de agosto, Budweiser Budvar anunció en su sitio Web que había obtenido decisiones favorables en sus acciones para proteger la IGP en Bulgaria.

En julio, tres procedimientos administrativos ante los tribunales búlgaros terminaron en favor de Budweiser Budvar. Una de las acciones concernía el uso del nombre “Bud” por la empresa Anheuser-Busch Inbev. La primavera pasada, la empresa estadounidense había atacado el uso de la IGP por Budweiser Budvar en Bulgaria y había pedido al Tribunal de cancelar el derecho de Budweiser Budvar de usar “Bud” como IGP. El Tribunal juzgó las demandas no admisibles por ser el nombre protegido a nivel de la UE y se declaró incompetente para la cancelación de la IGP. Por consiguiente, Anheuser-Busch Inbev retiró su apelación de una sentencia concerniente la cancelación de dos de sus marcas registradas: “Bud” y “American Bud”.

Un otro caso queda todavía pendiente y concierne la solicitud de Budweiser Budvar para la cancelación de la marca “Anheuser-Busch Bud” de Anheuser-Busch Inbev. Budweiser Budvar argumenta que estas marcas deben cancelarse por falta de uso en Bulgaria. El Tribunal Administrativo Supremo de Bulgaria en este caso es competente y debería tomar una decisión en los próximos meses.

### **TJUE: las marcas que contienen evocaciones de IGs infringen la legislación de la UE**

El 31 de enero 2003, la Junta Nacional de Patentes y Registro de Finlandia había registrado dos marcas figurativas para licores que contenían la IG “Cognac”.

El “Bureau national interprofessionnel du Cognac” pidió la cancelación de estas marcas.

El Tribunal finlandés elevó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). El 14 de julio 2011, el TJUE falló que el Reglamento n° 110/2008 sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y la protección de las IGs de bebidas espirituosas era aplicable a los casos como aquel en consideración (la validez del registro de una

marca que incluyera una IG protegida bajo dicho Reglamento), también cuando el registro de la marca se hubiese efectuado antes de la entrada en vigor del reglamento. El TJUE afirmó que “Cognac” estaba protegido bajo legislación comunitaria desde el año 1989. Por consiguiente, el dueño de la marca no podía beneficiar de la derogación del Artículo 23(2) del Reglamento n° 110/2008 que establece que las marcas registradas o adquiridas de buena fe antes de la fecha de la entrada en vigor de la protección de la IG en el país de origen pueden coexistir con la IG. El TJUE estableció que el Reglamento n° 110/2008 indica que las autoridades nacionales competentes tienen que rechazar o anular el registro de una marca que contiene una IG protegida y que no está cubierto por la derogación temporal fijada por Artículo 23(2) del Reglamento, cuando esta pudiera llevar a engaño al público sobre el origen del producto o permitir a un actor en el mercado de obtener un aprovechamiento indebido de la reputación de la IG en cuestión. El TJUE también decidió que una marca que contiene una IG, o un término que corresponde a esta IG y su traducción, pero que no cumpla con las características específicas de esta IG, constituye un uso comercial directo de la IG. En este contexto, la marca finlandesa resultaba ser una evocación de la IG “Cognac”, y por tanto infringía el Reglamento n° 110/2008. El caso ha sido reenviado al Tribunal finlandés que tendrá que decidir tomando en cuenta los elementos proveídos por el TJUE.

Se puede leer la decisión en:

<http://curia.europa.eu/juris/cgi-bin/form.pl?lang=ES&Submit=rechercher&numaff=C-4/10>

## Asuntos de la UE

### Desarrollo de políticas

### Otras políticas de la UE

#### Promoción de productos agrícolas a nivel europeo

El 5 de julio, la Comisión Europea aprobó 26 programas en 13 Estados Miembros para proveer información y promover productos agrícolas en la UE. El presupuesto total para las programas es de 75.1 millones de Euros y la UE contribuirá por la mitad. Los programas incluyen a las DOPs, IGP, y ETGs, vino, alimentos

orgánicos y agricultura, fruta y verdura, horticultura, leche y derivados, aceite de olivas y olivas de la mesa, huevos, aceite de semillas, y carne.

Se puede consultar la lista de los programas en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/829&format=HTML&aged=0&language=EN&quiLanguage=en> (Solamente en inglés)

### Ampliación de la UE: Negociaciones sobre la adhesión de Islandia a la UE

El 27 de junio, se abrieron los primeros capítulos de negociaciones sobre la adhesión de Islandia a la UE. Estos cubren a la licitación pública, la sociedad de la información y los medios de comunicación, ciencia e investigación, educación y cultura. Islandia ha ya adoptado una gran parte de la legislación comunitaria sobre estos asuntos por ser un miembro del Espacio Económico Europeo. Los capítulos sobre ciencia e investigación y educación y cultura fueron cerrados provisionalmente porque el país tiene la misma legislación que la UE. Se abrirán capítulos nuevos y la Comisión evaluará que la legislación de Islandia iguale aquella de la UE.

Más información se encuentra disponible en:

[http://ec.europa.eu/enlargement/candidate-countries/iceland/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/candidate-countries/iceland/index_es.htm)

### Noticias sobre el registro de las IG

#### Registro de IG

- “Aceite Campo de Calatrava” (DOP) España – 30/06  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:170:0026:0027:ES:PDF>
- “Moules de bouchot de la Baie du Mont-Saint-Michel” (DOP) Francia – 30/06  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:170:0028:0029:ES:PDF>
- “Cornish Pasty” (IGP) Reino Unido – 23/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:193:0013:0014:ES:PDF>
- “Prosciutto Amatriciano” (IGP) Italia – 27/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:195:0028:0029:ES:PDF>

- “Göttinger Feldkieker” (IGP) Alemania – 27/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:195:0030:0031:ES:PDF>
- “Kołocz śląski/kołacz śląski” (IGP) Polonia – 27/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:195:0032:0033:ES:PDF>
- “Αρνάκι Ελασσόνας (Arnaki Elassonas)” (DOP) Grecia – 27/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:195:0034:0035:ES:PDF>
- “Göttinger Stracke” (IGP) Alemania – 27/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:195:0036:0036:ES:PDF>
- “Karlovarské oplatky” (IGP) República Checa – 30/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:197:0003:0004:ES:PDF>
- “Karlovarské trojhránky” (IGP) República Checa – 30/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:197:0005:0007:ES:PDF>
- “Bœuf de Vendée” (IGP) Francia – 03/08  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:200:0008:0009:ES:PDF>
- “Porc d’Auvergne” (IGP) Francia – 03/08  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:200:0010:0011:ES:PDF>
- “Ξύγαλο Σητείας (Xygaló Siteias) / Ξίγαλο Σητείας (Xigaló Siteias)” (DOP) Grecia – 03/08  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:200:0012:0013:ES:PDF>

#### **Aprueba de modificaciones**

- “Beaufort” (DOP) Francia – 30/06  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:170:0030:0031:ES:PDF>
- “Riviera Ligure” (DOP) Italia – 23/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:193:0015:0016:ES:PDF>
- “Saucisson de l’Ardèche” (IGP) Francia – 23/07

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:193:0017:0018:ES:PDF>

- “Parmigiano Reggiano” (DOP) Italia – 09/08  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:204:0019:0020:ES:PDF>

#### **Solicite de registro**

- “Rheinisches Zuckerrübenkraut / Rheinischer Zuckerrübensirup / Rheinisches Rübenkraut” (IGP) Alemania – 29/06  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:189:0033:0036:ES:PDF>
- “Melon De Guadeloupe” (IGP) Francia – 29/06  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:189:0037:0041:ES:PDF>
- “Sel de Guérande / Fleur de Sel de Guérande” (IGP) Francia – 29/06  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:189:0042:0045:ES:PDF>
- “Schwäbische Spätzle / Schwäbische Knöpfle” (IGP) Alemania – 01/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:191:0020:0023:ES:PDF>
- “Κουφέτα Αμυγδαλου Γεροσκηπου» (Koufeta Amygdalou Geroskipou)” (IGP) Grecia – 01/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:191:0020:0023:ES:PDF>
- “Béa Du Roussillon” (DOP) Francia – 02/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:193:0022:0027:ES:PDF>
- “Cinta Senese” (DOP) Italia – 08/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:200:0016:0019:ES:PDF>

#### **Rechazo de la solicitud**

- “Eilenburger Sachsenquelle” (DOP) & „Eilenburger Sanusquelle” (DOP) Alemania – 25/07  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:194:0034:0035:ES:PDF>